UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 726-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre modificación del Cuadro de Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Memorando N° 0302-2019-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 02 de mayo de 2019, solicita la modificación del CAP 2013 actualizado, en lo que corresponde a la condición de las plazas Nros. 0034 y 0259 de las Oficinas de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Administración, respectivamente, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 1647-2019-R) y de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0302-2019-UNSCH-OGPP-ORa); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, a partir del 06 de mayo de 2019, la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga referido a la condición de las plazas Nros. 0034 y 0259, de "nombrado" a "vacante" y de "vacante" a "nombrado", respectivamente, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y del Coordinador Administrativo III de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficina de Desarrollo Institucional

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	CONDICION
0034	Director de Sistema Administrativo I	F-3	Vacante

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	CONDICION
0259	Coordinador Administrativo III	F-3	Nombrado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Administración de Personal/Archivo.

CAZP/gods.